

**BASES**

**IV CONCURSO NAVIDEÑO DE ADORNOS DE ESCAPARATES Y BALCONES 2023.**

**“Adornemos la Navidad-Deja Huella”.**

**SALAS DE LOS INFANTES.**

**1.-INTRODUCIÓN:**

Con motivo de las fiestas y la campaña de navidad 2023 y continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de nuestra ciudad. El Ayuntamiento de Salas de los Infantes a través de la Concejalía de Cultura, Festejos, Deportes, Juventud y Nuevas Tecnologías y Atención y Participación Ciudadana.

Convoca el **“IV Concurso Navideño de Adornos de Escaparates y Balcones 2023”.**

**2.-OBJETIVOS**.

El presente concurso, tiene como objetivo promover la creatividad de los comerciantes y vecinos de nuestra ciudad, a la hora de presentar los establecimientos sus productos durante las próximas fiestas navideñas visualizando la calidad de sus productos y servicios a través de esta campaña, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente navideño en el municipio de Salas de los Infantes, dando colorido y animación en las calles, junto a los balcones navideños de nuestros vecinos. Premiando a los mejores escaparates y balcones-fachadas navideños.

**3.-TEMATICA, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CATEGORÍAS.**

Bajo el lema “Adornemos la Navidad –Deja Huella”, los establecimientos y vecinos de Salas de los Infantes que deseen participar, tendrán libertad en la técnica o el estilo, pero deben respetar las composiciones de la temática de las Fiestas Navideñas. Deberán ser visibles desde la calle, sin que haya necesidad de acceder al establecimiento.

Se valorarán los siguientes aspectos:

-Creatividad y Originalidad

 -Montaje y complejidad.

 -Iluminación.

 -Composición.

 -Estética.

 -Ambientación navideña.

-Que el escaparate éste relacionado con los productos propios del establecimiento (valoración y atractivo comercial).

Se establecen **2 Categorías**:

 A\* ESCAPARATES (Anexo I)

B\* BALCONES Y FACHADAS (Anexo II).

**4.-PARTICIPANTES.**

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el Municipio de Salas de los Infantes, cualquiera que sea su actividad, debiendo de tener el establecimiento abierto regularmente. Así como todos aquellos vecinos que tengan una residencia en la localidad, empadronados o no empadronados, siempre y cuando tengan un bien inmueble en Salas de los Infantes. Dentro de la Categoría A (Escaparates- Anexo I) habrá un Premio Especial a aquellos Locales que están cerrados actualmente, pero que participarán en el Concurso de Escaparates en su apartado de locales cerrados.

**5.-REQUISITOS, LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.**

La inscripción será gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado ANEXO I y ANEXO II, adjunto en las presentes bases, que podrá recogerse en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Planta baja Ayuntamiento- Atención al Público) en horario de 9:00 h a 14:00h o descargarse en la página web ([www.salasdelosinfantes.net](http://www.salasdelosinfantes.net)) y se presentarán en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes desde el viernes 1 de diciembre hasta el jueves 21 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas.

+La inscripción se formalizará aportando los siguientes datos:

 \*Categoría: (Fachada-Balcón, y/o Escaparate).

 \* Datos del establecimiento. (Nombre, o nombre comercial).

 \* Datos del titular del establecimiento.

 \*Adjuntar fotocopia del CIF del establecimiento o DNI del Titular.

 \*Dirección.

 \*Teléfono.

 \*Email:

**6-COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.**

Los establecimientos que participen en este IV Concurso Navideños de adornos estarán identificados con un cartel que indique su participación. El Ayuntamiento les entregará este distintivo al formalizar la inscripción.

Dicho cartel deberá colocarse en un lugar bien visible del escaparate que le acredite como participantes de este concurso.

-Los escaparates y balcones deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el viernes 22 de diciembre hasta el viernes 5 de enero de 2024, como mínimo a las 21:00 horas.

-Se deberá mandar una foto cada participante de su escaparate, o balcón /fachada al e-mail: **culturayregistrosalas@cyl.com**

**7-DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES.**

El ayuntamiento de Salas de los Infantes podrá realizar y hacer uso de las fotografías de los escaparates, fachadas y/o balcones de los concursantes y hacer uso de estas fotografías en aquellos soportes o redes sociales de su titularidad, con el objetivo de que cualquier persona pueda visualizarlas. Los participantes que lo deseen nos podrán hacer llegar sus fotos de la decoración de sus balcones o comercios a través del hashtag:

**#adornemosdejandohuellasalasdelosinfantes** y adjuntando la/as fotografía /as.

**8-JURADO Y FALLO DEL CONCURSO.**

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros.

- Sr.Presidente ”Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes, Juventud y Nuevas Tecnologías y Atención y Participación Ciudadana”. Salvo motivos de Abstención del mismo, y tres vocales que nombrará el ayuntamiento de Salas de los Infantes

* Vocal 1:
* Vocal 2:
* Vocal 3:

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales el día 5 de enero de 2024 “Una vez que SS.MM. los Reyes Magos hayan entregado los juguetes a los niños y niñas”. Los ganadores serán avisados telefónicamente. Igualmente, se difundirá en la página web del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, tablón de anuncios y a través de sus redes sociales si las tuviera (Facebook, Twitter, Instagram).

El acto de entrega de los premios se realizará en un acto público, cuya fecha y lugar de celebración les será comunicado oportunamente.

**9-PREMIOS.**

Tras las visitas del Jurado, este designará y hará público los establecimientos premiados y Balcones-Fachadas que, a su juicio del mismo, han resultado ganadores del IV CONCURSO NAVIDEÑO DE ADORNOS DE ESCAPARATES Y BALCONES 2023.

Los premios otorgados son los siguientes:

**CATEGORÍA A:**

 \*Primer Premio Escaparates: 200 € más Dinosaurio conmemorativo.

 \*Segundo Premio Escaparates: 150 € más Dinosaurio conmemorativo.

 \*Tercer Premio Escaparates: 100 € más Dinosaurio conmemorativo.

 \*Premio establecimiento cerrado 100 € más Dinosaurio conmemorativo.

**CATEGORÍA B:**

\*Premio al conjunto de balcón y resto de fachada más trabajada: 100 € más Dinosaurio conmemorativo.

 \*Premio al balcón adornado más original: 100 € más Dinosaurio conmemorativo.

\*Premio al balcón adornado más tradicional: 100 € más Dinosaurio conmemorativo.

 \*Premio al balcón más vistoso: 100 € más Dinosaurio conmemorativo.

**PARA TODOS LOS INSCRITOS HABRÁ DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN.**

(Nota): La organización se reserva el derecho de crear un único accésit en cada una de las categorías de 50 €, una vez valorados los trabajos de los participantes de los concursos convocados; además se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios convocados.

**Los premios serán económicos.**

**10-ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en el concurso implica la integra aceptación de estas bases y de las decisiones de la organización y de los miembros del jurado, así como el carácter inapelable del resultado del concurso, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las normas. Cualquier eventualidad surgida en el desarrollo del concurso y no contemplada en las bases, será resuelta de acuerdo a los criterios de la organización.

Además, los concursantes, así como sus tutores legales en caso de ser menores de edad, ceden sus derechos de imagen de las fotografías tomadas durante el desarrollo del concurso para que el Ayuntamiento de Salas de los Infantes pueda promocionar y difundir la actividad en los medios de comunicación y redes sociales pertinentes.

Salas de los Infantes, 22 de noviembre de 2023.

**Excmo. Ayuntamiento Salas de los Infantes**

**Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes y Juventud y Nuevas Tecnologías y Atención y Participación Ciudadana.**

**Plaza Jesús Aparicio, nº 6. (09600). Salas de los Infantes. Burgos.**



**ANEXO I**

**MODELO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL IV CONCURSO NAVIDEÑO DE ADORNOS DE ESCAPARATES Y BALCONES 2023.**

**CATEGORIA “A”: DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:**

Nombre comercial del establecimiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CIF de la empresa participante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Teléfono móvil: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\*Nombre comercial del establecimiento “CERRADO”: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DATOS DEL SOLICITANTE / TITULAR / PROPIETARIO.**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

N.I.F: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C.P:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Movil: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 AUTORIZO

 NO AUTORIZO

La remisión de información de las distintas acciones y programas realizados desde el Ayuntamiento de Salas de los Infantes en la presente solicitud, así como para los datos e informaciones aportados puedan ser utilizados en otros procedimientos administrativos en lo que fueran requeridos o cedidos a entidades colaboradoras en la gestión de programas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que los datos aportados en este formulario, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES denominado “IV Concurso Navideño de Adornos de Escaparates y Balcones 2023 “, constituido con la finalidad de la gestión y seguimiento de expedientes, emisión de documentos, informes y elaboración de estadísticas. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Salas de los Infantes, plaza Jesús Aparicio Nº 6, 09600. Salas de los Infantes.

Mientras no nos comunique lo contrario entendemos que sus datos están actualizados. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, pedimos, que nos lo comunique debidamente por escrito, con la finalidad de mantener la información actualizada.

Con la firma de la presente solicitud de inscripción, entendemos que presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de acuerdo con los términos ya expresados.

Conociendo la normativa de referencia, así como las bases legales de concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Salas de los Infantes, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023.

 Fdo:

**ANEXO II**

 **MODELO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL IV CONCURSO NAVIDEÑO DE ADORNOS DE ESCAPARATES Y BALCONES 2023.**

**CATEGORIA “B”: DATOS DEL BALCÓN-FACHADA:**

Nombre del Propietario: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección de la casa /comunidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Teléfono móvil: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DATOS DEL SOLICITANTE / TITULAR / PROPIETARIO.**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

N.I.F: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C.P:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Movil: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 AUTORIZO

 NO AUTORIZO

La remisión de información de las distintas acciones y programas realizados desde el Ayuntamiento de Salas de los Infantes en la presente solicitud, así como para los datos e informaciones aportados puedan ser utilizados en otros procedimientos administrativos en lo que fueran requeridos o cedidos a entidades colaboradoras en la gestión de programas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que los datos aportados en este formulario, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES denominado “IV Concurso Navideño de Adornos de Escaparates y Balcones 2023 “, constituido con la finalidad de la gestión y seguimiento de expedientes, emisión de documentos, informes y elaboración de estadísticas. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Salas de los Infantes, plaza Jesús Aparicio Nº 6, 09600. Salas de los Infantes.

Mientras no nos comunique lo contrario entendemos que sus datos están actualizados. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, pedimos, que nos lo comunique debidamente por escrito, con la finalidad de mantener la información actualizada.

Con la firma de la presente solicitud de inscripción, entendemos que presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de acuerdo con los términos ya expresados.

Conociendo la normativa de referencia, así como las bases legales de concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Salas de los Infantes, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023.

 Fdo: